

REF.: Expediente de Sanción N° D-019-2023.

MAT.: 1) Solicita ampliación de plazo; 2) Acredita personería.

Santiago, 28 de febrero de 2023

Sra. Gabriela Francisca Tramón Pérez

Fiscal Instructora

Departamento de Sanción y Cumplimiento

Superintendencia del Medio Ambiente

Presente

Nicolás Larco, cédula de identidad N° 14.732.528-2, en representación de **NOVA AUSTRAL S.A.**, ambos domiciliados para estos efectos en Hernando de Magallanes 990, oficina 4, Punta Arenas, en procedimiento sancionatorio Rol D-019-2023, respetuosamente digo:

Estando dentro del término legal otorgado, solicito a usted una ampliación del plazo conferido en el Resuelvo IV de la Res. Ex. N° 1/ROL D-019-2023, de fecha 23 de febrero de 2023, por el máximo que permite el artículo 26 de la Ley N° 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado. Lo anterior, con el propósito de dar estudio acabado a los antecedentes que conforman el expediente y evaluar con detalle la presentación del programa de cumplimiento o descargos que en derecho correspondan.

Hago presente que mi personería para actuar en representación de Nova Austral S.A. consta en escritura pública de fecha 30 de enero de 2023, otorgada en la Notaría Pública de Santiago de don Francisco Javier Leiva Carvajal, bajo el repertorio N° 8.518-2023, la que se acompaña a esta presentación.



Nicolás Larco

p.p. Nova Austral S.A.






D-019-2023 Solicita ampliación de plazo (PDC y Descargos)

Final Audit Report

2023-03-01

Created:	2023-02-28
By:	Ignacio Faraldo Portus (ignacio.faraldo@novaustral.cl)
Status:	Signed
Transaction ID:	CBJCHBCAABAA5a-G_t4FltndaC7aZsHbkLwnOxwrlQ6N

"D-019-2023 Solicita ampliación de plazo (PDC y Descargos)" History

-  Document created by Ignacio Faraldo Portus (ignacio.faraldo@novaustral.cl)
2023-02-28 - 10:22:19 PM GMT
-  Document emailed to nicolas.larco@novaustral.cl for signature
2023-02-28 - 10:22:34 PM GMT
-  Email viewed by nicolas.larco@novaustral.cl
2023-03-01 - 1:59:09 PM GMT
-  Signer nicolas.larco@novaustral.cl entered name at signing as Nicolás Larco
2023-03-01 - 1:59:29 PM GMT
-  Document e-signed by Nicolás Larco (nicolas.larco@novaustral.cl)
Signature Date: 2023-03-01 - 1:59:31 PM GMT - Time Source: server
-  Agreement completed.
2023-03-01 - 1:59:31 PM GMT

El Notario que suscribe, certifica que el documento adjunto denominado 'SESION DE DIRECTORIO' es copia fiel e íntegra de la Escritura Pública otorgada en este Oficio con fecha 30-01-2023 bajo el Repertorio 8518.



ROBERTO FERNANDO PUGA PINO
Notario Suplente

Firmado electrónicamente por ROBERTO FERNANDO PUGA PINO, Notario Suplente de la Notaría Francisco Leiva de Santiago, a las 13:04 horas del día de hoy.

Santiago, 31 de enero de 2023

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la Excm. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006.
Verifique en : www.notarialeiva.cl, www.notariosyconservadores.cl o www.cbrchile.cl ingresando el código: 002-167809





REPERTORIO Nº 8.518-2023.-

OT 167809

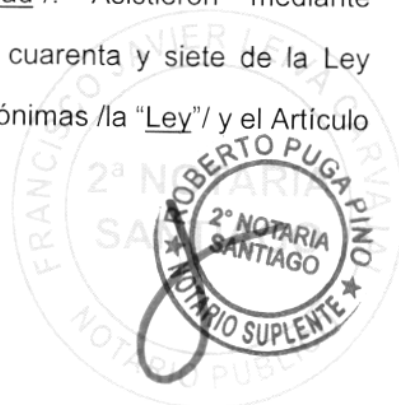
ACTA

SESIÓN DE DIRECTORIO

NOVA AUSTRAL S.A.

EN SANTIAGO, REPUBLICA DE CHILE, a treinta de enero del año dos mil veintitrés, ante mí, **ROBERTO PUGA PINO**, Notario Suplente de don FRANCISCO JAVIER LEIVA CARVAJAL, Titular de la Segunda Notaría de Santiago, con oficio en calle Alcántara número ciento siete, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, según consta del decreto judicial debidamente protocolizado, comparece: doña Florencia Antonia Aleuanlli Vidal, chilena, soltera, abogada, cédula nacional de identidad número diecinueve millones quinientos sesenta y siete mil ciento treinta y seis guion dos, domiciliada para estos efectos en calle Miraflores número doscientos veintidós, piso veintiocho Norte, comuna y ciudad de Santiago; la compareciente mayor de edad, quien acredita su identidad con la cédula antes mencionada y expone: que, debidamente facultada para ello, viene en reducir a escritura pública el Acta de la Sesión de Directorio de **NOVA AUSTRAL S.A.** celebrada el veinticuatro de enero de este año, cuyo tenor es el siguiente: **"ACTA SESIÓN DE DIRECTORIO NOVA AUSTRAL S.A.** A veinticuatro de enero de dos mil veintitrés, siendo las doce horas, se celebró la sesión de directorio de la sociedad **Nova Austral S.A.** /"Nova Austral" o la "Sociedad". Asistieron mediante videoconferencia, conforme a lo dispuesto en el Artículo cuarenta y siete de la Ley Número dieciocho mil cuarenta y seis sobre Sociedades Anónimas /la "Ley"/ y el Artículo

Código de Verificación: 002-167809



ochenta y dos del Reglamento de Sociedades Anónimas /el "Reglamento"/, los directores de la Sociedad señores Tom Christian Jovik, Jonas Aspelin Ramm, Anton Felmer, y Marcelo Armas, quienes estuvieron simultánea, permanente e ininterrumpidamente conectados. Se dejó constancia que el medio tecnológico para la celebración de la presente sesión de directorio fue acordado por la unanimidad de los directores de la Sociedad presentes en la sesión. Presidió la sesión don Tom Christian Jovik y actuó como Secretario don Jonas Aspelin Ramm, ambos especialmente designados al efecto. Se trató y acordó lo siguiente: **PRIMERO. FORMALIDADES.** El señor Presidente pidió dejar constancia en acta que, en atención a que a la presente sesión han asistido, según lo previsto, la unanimidad de los directores de la Sociedad, se omitieron las formalidades para su citación, conforme lo permite el Artículo ochenta y cuatro del Reglamento.

Asimismo, se deja constancia que de conformidad con el Artículo ochenta y uno del Reglamento, y habiendo comparecido la unanimidad de los directores, todos ellos han acordado realizar la presente sesión de Directorio fuera del domicilio social. **SEGUNDO.**

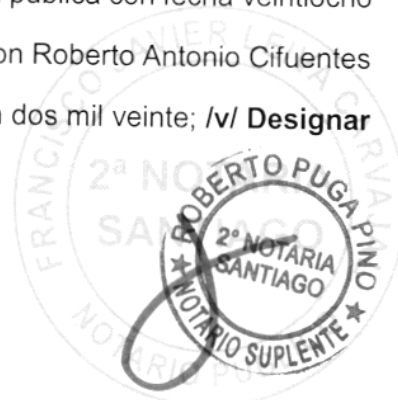
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. Se dio lectura al acta de la sesión anterior, siendo aprobada por la unanimidad de los señores directores sin observaciones ni modificaciones. **TERCERO. INSTALACIÓN DEL DIRECTORIO Y**

ELECCIÓN DEL PRESIDENTE. El Secretario dio cuenta que en Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada con fecha nueve de enero de dos mil veintitrés, los accionistas modificaron el número de directores de la Sociedad de tres a cuatro directores. De esta forma, fue necesario nombrar un nuevo Directorio de manera de proveer íntegramente los cargos tras la modificación de estatutos. Agregó el Secretario que resultaron electos como directores los señores Tom Christian Jovik, Jonas Aspelin Ramm, Anton Felmer y Marcelo Armas. Estando presentes los señores Tom Christian Jovik, Jonas Aspelin Ramm, Anton Felmer y Marcelo Armas, se da por instalado el nuevo Directorio. El señor Secretario señaló que, atendida la renovación del Directorio de la Sociedad, correspondía elegir al Presidente del Directorio y de la Sociedad de entre los señores directores, para lo cual se propuso al señor Tom Christian Jovik. Luego de un breve intercambio de opiniones, la unanimidad de los directores acordó elegir como nuevo presidente del Directorio y de la Sociedad al director señor Tom Christian Jovik,



quien, agradeciendo la confianza demostrada por los demás miembros del Directorio, pasó de inmediato a ocupar su cargo. **CUARTO. REVOCACIÓN DE PODERES Y DESIGNACIÓN DE APODERADOS.** El Secretario informó que, a raíz de la nueva conformación del Directorio, resultaba conveniente hacer algunos cambios a nivel de los actuales apoderados de la Sociedad. De esta manera, el Directorio de la Sociedad acordó lo siguiente, con efecto a contar de esta misma fecha: **/i/ Revocar** todos los poderes otorgados por la Sociedad con anterioridad a esta fecha a los señores **Yngve Myhre** y **Halvor Meyer** especialmente pero no limitado a los poderes otorgados en su calidad de Apoderados Clase A de la Sociedad en sesión de Directorio que fijó la estructura de poderes de la Sociedad, celebrada con fecha dieciséis de enero de dos mil veinte, cuya acta se redujo a escritura pública con fecha diecisiete de enero de dos mil veinte en la Notaría de Santiago de don Roberto Antonio Cifuentes Allel, bajo repertorio número setecientos tres guion dos mil veinte, y se inscribió a fojas cuatro vuelta, número cinco, del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Porvenir correspondiente al año dos mil veinte /en adelante también denominada la "Estructura de Poderes"; **/ii/ Revocar** todos los poderes otorgados por la Sociedad al señor **Nicolás Alejandro Larco**, especialmente pero no limitado a los poderes otorgados en su calidad de Apoderado Clase B de la Sociedad en sesión de Directorio que fijó la Estructura de Poderes; **/iii/ Revocar** todos los poderes otorgados por la Sociedad al señor **Ricardo Agustín Ferrari** especialmente pero no limitado a los poderes otorgados en su calidad de Apoderado Clase C de la Sociedad en sesión de Directorio celebrada con fecha siete de septiembre de dos mil veintiuno, cuya acta se redujo a escritura pública con fecha veintitrés de septiembre de dos mil veintiuno en la Notaría de Santiago de don Roberto Antonio Cifuentes Allel, bajo repertorio número catorce mil novecientos treinta y nueve guion dos mil veintiuno; **/iv/ Revocar** todos los poderes otorgados por la Sociedad al señor **Andrés Cuevas Cárdenas**, especialmente pero no limitado a los poderes otorgados en su calidad de Apoderado Clase D de la Sociedad en sesión de Directorio celebrada con fecha siete de octubre de dos mil veinte, cuya acta se redujo a escritura pública con fecha veintiocho de octubre de dos mil veinte en la Notaría de Santiago de don Roberto Antonio Cifuentes Allel, bajo repertorio número nueve mil ochenta y seis guion dos mil veinte; **/v/ Designar**

Código de Verificación: 002-167809



a los señores **Nicolás Alejandro Larco** y **Jonas Aspelin Ramm** como nuevos **Apoderados Clase A** de la Sociedad, otorgándoles en consecuencia todas las facultades que para dichos apoderados se consagran en la Estructura de Poderes; **/vii/** Designar al señor **Jaime Patricio Mora Gajardo** como nuevo **Apoderado Clase C** de la Sociedad, otorgándole en consecuencia todas las facultades que para dichos apoderados se consagran en la Estructura de Poderes. **/viii/** Designar a los señores **Ignacio Faraldo Portus** e **Ignacio Pedro García León** como nuevos **Apoderados Clase D** de la Sociedad, otorgándoles en consecuencia todas las facultades que para dichos apoderados se consagran en la Estructura de Poderes. Para efectos de orden y atendida la designación de apoderado acordada en la presente sesión de directorio, se deja constancia que los Apoderados de la Sociedad son actualmente los siguientes:

Apoderados Clase A: Tom Christian Jovik; Jonas Aspelin Ramm; Nicolás Alejandro Larco; Pablo Iacobelli y Guillermo Acuña. **Apoderados Clase B:** actualmente no hay Apoderados Clase B. **Apoderados Clase C:** Jaime Patricio Mora Gajardo y Hernan Andrés Sandoval González. **Apoderados Clase D:** Luis Javier Herrera Portorelli, Ignacio Faraldo Portus e Ignacio Pedro García León. **QUINTO. TRAMITACIÓN DE ACUERDOS Y REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA.**

El Directorio, por unanimidad, acordó dar curso de inmediato a los acuerdos adoptados y convino en que ellos producirían efecto desde la firma del acta, sin requerir ninguna aprobación posterior. Igualmente, se acordó facultar a uno cualquiera de los señores **Pablo Iacobelli del Río, Guillermo Acuña Sboccia, María Josefina Marshall de la Maza y Florencia Antonia Aleuanlli Vidal,** para que, actuando individualmente uno cualquiera de ellos, reduzca la presente acta a escritura pública si se estimare pertinente, en todo o en parte. Finalmente, el Directorio acordó facultar al portador de una copia autorizada de dicha escritura pública o de su extracto, para requerir y firmar todas las inscripciones, sub-inscripciones, anotaciones y publicaciones que sean necesarias y para realizar todas las demás actuaciones y trámites para la completa legalización de los acuerdos adoptados en esta sesión de directorio. No habiendo otros asuntos que tratar, se levantó la sesión a las doce treinta horas del mismo día, mes y año. Tom Christian Jovik, Presidente/Director; Jonas Aspelin Ramm, Director/Secretario; Anton Felmer, Director; Marcelo Armas, Director". Hay firmas.



“CERTIFICADO. El Presidente y el Secretario, quienes firman la presente acta en virtud de lo dispuesto en el Artículo cuarenta y siete de la Ley y Artículo ochenta y dos del Reglamento, certifican bajo su responsabilidad que los directores señores Tom Christian Jovik, Jonas Aspelin Ramm, Anton Felmer y Marcelo Armas, participaron a través de un sistema de videoconferencia aprobado previamente por este directorio, que les permitió permanecer comunicados simultánea y permanentemente entre sí. Tom Christian Jovik, Presidente; Jonas Aspelin Ramm, Secretario”. Hay firmas. Minuta preparada por la abogada Florencia Antonia Aleuanlli Vidal. En comprobante y previa lectura, firma la compareciente y el Notario que autoriza. Se dan copias. Doy fe.

Florencia Antonia Aleuanlli Vidal

C.N.I. N° 19.567.136-2



Código de Verificación: 002-167809



Código de Verificación: 002-167809



CARILLA INUTILIZADA
Art. 404 Inscrito 3º Código Orgánico de Tribunales